ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 563/2010

Asunción, 29 SET. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5437/2010
"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 250W, conforme EE. TT. DGT/CN/652/025/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	65	183.270	11.912.550.-
	2	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 250W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/026/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	120	19.610	2.353.200.-
	3	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 400W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/026/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	120	32.390	3.886.800.-
	4	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 400W, conforme EE. TT. DGT/CN/652/025/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	65	190.820	12.403.300.-
	5	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250W tubular, conforme EE.TT. DGT/CN/652/046/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	110	41.115	4.522.650.-
	6	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400W tubular, conforme EE.TT. DGT/CN/652/046/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	110	44.530	4.898.300.-
	7	Capacitor para lámpara de vapor de sodio de 250W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	60	36.380	2.182.800.-
	8	Capacitor para lámpara de vapor de sodio de 400W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	62	39.811	2.468.282.-
	9	Ignitor para lámpara de vapor de sodio de 100-400W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	100	42.557	4.255.700.-
	10	Reactancia interna para lámpara de sodio de 250W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	30	148.950	4.468.500.-
	11	Reactancia interna para lámpara de sodio de 400W, conforme EE.TT. DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	30	224.453	6.733.590.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido – Compañía Comercial del Paraguay S.A.						**60.085.672.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco)

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 563/2010
Cantidad de oferentes: 03 (tres).
Cantidad de firmas calificadas por ítem: Ítem 1 al 11: 1 (uno); ítem 5 y 6: 2 (dos)
Precio Total Adjudicado: G. 60.085.672.- (guaraníes sesenta millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y dos), IVA incluido.
Costo Estimado: G. 64.076.100.- (guaraníes sesenta y cuatro millones setenta y seis mil cien), IVA incluido.
Relación porcentual entre precio adjudicado/estimado: - 6,22%.
OBSERVACIONES: fueron descalificadas las siguientes firmas oferentes:

- **MAELECTRI S.A.:** este oferente no ha cumplido con las Especificaciones Técnicas correspondientes a los **ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11** por lo que fue descalificada conforme al Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento, núm. 10, inc. j) "*Presentación de Especificaciones Técnicas con Planillas de Datos Garantizados debidamente llenada y suscrita en todas sus páginas*". La presentación de la Planilla de Datos garantizados conteniendo las Especificaciones Técnicas es de carácter sustancial, conforme al núm. 11 del Anexo I.

- **PIRO´Y S.A.:** este oferente no ha completado debidamente las Planillas de Datos Garantizados en las ofertas correspondientes a los **ítems 1 y 4** por lo que no fueron consideradas, en su oferta para **los ítems 5, 6, 7, 8, 9 y 11** no presentó las Planillas de Datos Garantizados, documento sustancial para la contratación de referencia, por lo que en ambos casos la firma fue descalificada conforme a lo establecido en el Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento, núm. 11. *"Los documentos sustanciales son: .... Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas..."*. En los **ítems 2, 3 y 10** no cumplió con las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a lo previsto en el núm. 10, inc. j) del Anexo I - *Presentación de Especificaciones Técnicas con Planillas de Datos Garantizados debidamente llenada y suscrita en todas sus páginas,* por lo que también ha sido descalificada en los referidos ítems.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5437/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***".

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicación se ajustan a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE

Ing. Romeniano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

ANDE: España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Carlos Chaves
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 563/2010

ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los **ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11**, el Gerente Técnico resuelve adjudicar la Contratación Directa 5437/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...*", y emitir la Orden de Compra respectiva conforme al numeral 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la Contratación de Directa de referencia.

Ing. Héctor M. Maluf I
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py